

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 ENE. 2001

**VISTO y CONSIDERANDO** Que el señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, se ha trasladado, el día 27 del corriente, a la ciudad de Buenos Aires, quedando el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial a cargo del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en virtud de no encontrarse en la provincia por razones inherentes a sus funciones la señora Vicepresidenta 1° y Presidente de la Comisión N°1 Legisladora Angélica GUZMÁN, y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara corresponde que el señor Vicepresidente 2° Legislador Luis ASTESANO quede a cargo del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR de la hora 10:00 del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, el señor Vicepresidente II° Dn. Luis ASTESANO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 003 / 01**

